

	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo 803	 Construcción Social, Transparencia y Dignidad
	Macroproceso: CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Sub serie (TRD) 4100-73-04	

RESOLUCION No.
DE 2.019

377.5

18 OCT 2019

Por la cual se autoriza la suspensión temporal de las actividades académicas de los estudiantes de algunas sedes de las instituciones educativas de educación formal, naturaleza oficial, que funcionan en el Municipio de Bucaramanga.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y especialmente las que le confiere el Artículo 153 de la Ley 115 de 1.994, el Artículo 7 de la Ley 715 de 2.001, y el Decreto Reglamentario Único del Sector Educación #1075 del 26 de mayo de 2.015

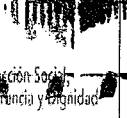
CONSIDERANDO

- Que el Municipio de Bucaramanga, mediante Resolución.No 2987 de diciembre 18 de 2.002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fue certificado para asumir la prestación del Servicio educativo.
- Que según la ley 715 de 2001, artículo 7, son competencias de las secretarias de educación de los Municipios Certificados: Numeral 7.1 “dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los Niveles de Preescolar, Básica y Media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente Ley”; y numeral 7.8 “ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción.”
- Que la alcaldía de Bucaramanga en el marco de su “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019”, tiene previsto adelantar proyectos de obras complementarias en el sector rural del municipio de Bucaramanga, mediante la ejecución del proyecto "Construcción de placas huellas y obras complementarias de la malla vial veredal del municipio de Bucaramanga" en los corregimientos 1 y 2.
- Que en el marco del referido proyecto las comunidades el sector educativo padres de familia, docentes, directivos y estudiantes serán beneficiados, por cuanto se mejora y facilita el desplazamiento, mejorando su calidad de vida.
- Que el ingeniero WILSON MOTTA RODRIGUEZ, profesional especializado de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Bucaramanga y supervisor del contrato Placa Huella, informa a la secretaria de educación la necesidad de realizar el cierre total de las vías de los corregimientos 1 y 2, lo cual afecta el



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° consecutivo 3775 80	 Construcción Social - Transparencia y Equidad
	Macroproceso: CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Sub serie (TRD) 4100-73-04	

desarrollo de los programas académicos, alimentación escolar – PAE y transporte en la zona rural.

- 6. Que según actas de los días 10, 11 y 18 de octubre, la Secretaría de Educación de Bucaramanga programó y realizó tres (3) reuniones con participación de representantes de padres de familias, directivos, operadora del transporte escolar, la interventoría, los operadores, supervisores y el equipo que coordina el programa de alimentación escolar – PAE, con la finalidad de plantear y analizar estrategias ante el cierre total de las vías veredales de los corregimientos mencionados.
- 7. Que de las anteriores reuniones se concluyó la alternativa de suspensión temporal de clases para los estudiantes, por dos (2) semanas a partir del 28 de octubre del 2019 hasta el 08 de noviembre del 2019 de las referidas sedes educativas, ante la imposibilidad de prestar el servicio de transporte escolar, alimentación escolar – PAE y el desplazamiento de estudiantes, docentes y directivos.
- 8. Que la decisión de la Secretaría de Educación de suspensión temporal por el periodo del 28 de octubre al 08 de noviembre de 2019 afecta en el corregimiento 1 las sedes La ESMERALDA, LA PASTORA Y EL INCIO y en el corregimiento 2 las sedes CUCHILLA ALTA, BOLARQUI, MONSERRATE Y SANTA RITA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la suspensión temporal de las actividades académicas de los estudiantes de algunas sedes de las Instituciones Educativas rurales **BOSCONIA Y VIJAGUAL**, en razón a la ejecución del proyecto "Construcción de placas huellas y obras complementarias de la malla vial veredal del municipio de Bucaramanga" en los corregimientos 1 y 2".

ARTICULO SEGUNDO: La suspensión temporal de las actividades académicas de los estudiantes, cubrirá las siguientes sedes educativas:

#	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SEDES EDUCATIVAS
1	RURAL VIJAGUAL	SEDE B: La Esmeralda
		SEDE C: La Pastora
		SEDE I: El Inicio
2	RURAL BOSCONIA	SEDE B: Santa Rita
		SEDE D: Bolarqui
		SEDE E: Cuchilla Alta
		SEDE F: Monserrate

AmS



 Alcaldía de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo 3775 803	 Construcción Social Transparencia y Dignidad
	Macroproceso: CALIDAD EDUCATIVA	Código General 4100		

ARTICULO TERCERO. - La suspensión temporal de las actividades académicas para los estudiantes se realizará por el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 08 de noviembre del presente año escolar.

ARTÍCULO CUARTO: El reinicio de las actividades académicas se hará a partir del día 12 de noviembre del 2019.

ARTICULO QUINTO: Los Directivos-Docentes de las instituciones educativas RURAL BOSCONIA Y RURAL VIJAGUAL informarán a la comunidad educativa sobre la presente resolución.

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir del 28 de octubre del 2019, y contra la presente no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a **18 OCT 2019**


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Myriam Jaimés M. 
 Revisó: Nury Tatiana Zaira.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia